

COMUNICADO

ALBERCA OLÍMPICA FRANCISCO MÁRQUEZ

Se les informa a todos nuestros usuarios de actividades acuáticas y de piso, que iniciaremos nuestra reincorporación de manera gradual a las diferentes áreas deportivas que se pueden llevar a cabo dentro del Complejo Olímpico México 68, con las siguientes especificaciones:

Las personas que se encuentren en los siguientes casos no podrán incorporarse en esta etapa:

Personas vulnerables al contagio y agravamiento de la enfermedad crónica degenerativa (hipertensión arterial, sida, diabetes, cáncer, obesidad, insuficiencia renal crónica o con una alteración del sistema inmunológico) sin excepción.

DISPONIBILIDAD

Contaremos con cupo limitado.

El área de gradas permanecerá cerrado, por ningún motivo se dará acceso a acompañantes a la instalación.

Consulta los horarios disponibles en el área de atención a usuarios.

REINCORPORACIÓN Y PAGOS

Los pagos de la mensualidad de febrero se harán por medio de cita dentro de los días del 13 al 21 de dicho mes. (No se atenderán personas sin cita)

En caso de contar con algún descuento, deberán presentar la carta que acredita dicho beneficio.

La fecha límite para realizar sus pagos será el domingo 21 de febrero, de lo contrario no podrán hacer uso de las instalaciones.

Si su reinscripción expiró en el mes de enero, deberá realizar el pago de reinscripción, y presentar examen médico, indicando que son aptos para hacer ejercicio y que no presenten micosis, de cualquier institución médica a excepción de Farmacias Similares, y cubrir el monto del nuevo mes de aprovechamiento.

En caso de tener adeudos en los meses previos a la pandemia (en caso que aplique), deberán cubrir dichos pagos.

El mes de enero que no hubo actividades, no tendrá que pagarse.

INFORMES:

Alberca Olímpica Francisco Márquez: Lunes a viernes de 8:30 a 20:00 hrs.

Sábado y domingo de 8:30 a 18 horas.

Es indispensable generar tu cita para el pago, dando, [CLICK AQUI](#)

Debe pasar el filtro de salud y acatar todas las medidas de seguridad sanitarias para evitar contagios.

Filtro sanitario

Toma de temperatura y aplicación de gel hidroalcohólico al 70% de alcohol.

Supervisión del buen uso del equipo de protección personal; cubre bocas obligatorio y careta o lentes (opcional).

Desinfección de calzado en tapete desinfectante con solución hidroclórica.

Respetar la señalización para la entrada y salida, puntos de sana distancia y accesos controlados a la instalación.

MEDIDAS OBLIGATORIAS PARA LOS USUARIOS.

Portar en todo momento el equipo de protección personal al ingresar y durante su permanencia en las instalaciones deportivas de la Alcaldía Benito Juárez.

Respetar y acatar los protocolos y lineamientos de cada una de las instalaciones deportivas de la Alcaldía Benito Juárez.

ATENTAMENTE
Dr. Alfonso Geoffrey Recoder Renteral
DIRECTOR DEL DEPORTE EN LA
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ



Deporte BJ